

Murcia Julio 18 de 1752

U<sup>no</sup> Sr

Se comete a los Cavalleros Comisarios de la aca.

mayor de Barretas para q. con el Procurador del hered. de la de Beniajan se informen de la pretension y lloven Taxon.

Don Juan Horraador Mayor de de U<sup>a</sup> Correl Respecto de su mayor benexacion Dize: tiene y posee en el Paizano de Nuestra Señora de la Fuente una cierta numero de faullas Secano, unas por gracia que U<sup>a</sup> le hizo a Cerro, y otras q. ha comprado. Y unas, y otras tiene plantadas de Olivas, y morexas con otros arboles; y deseando el Suplicante darles Riego de la Ceguia que nombrian de Beniajan, por lo que de su aumento puede resultar beneficio a abasalg. y a U<sup>a</sup> por tanto, y para q. tenga efecto Suplica a U<sup>a</sup> le haga la honrra de darle permiso para poner una Cena en otras tierras mediante a que de ello no puede resultar perjuicio a tercero alguno bajo las Condiciones que U<sup>a</sup> tenga por convenientes. fecho que espera de la Justificad. de U<sup>a</sup> a quien Dios q. Dilatador d. en su mayor grandera q. ff.

Juan Horraador

Comisario de la aca.